



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA
EDUCACION SUPERIOR SABER PRO, NIVEL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, OBLIGATORIO PARA
PODERSE GRADUAR**



**RECTORÍA
ADMISIONES Y REGISTRO**

COMUNICADO No. 01

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA
DE: RECTORÍA
ASUNTO: EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR SABER PRO, NIVEL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR.
FECHA: 13 de febrero de 2019

Con la expedición de la Ley 1324 de 2009, del Decreto 4216 de 2009 y del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, que reglamenta los Exámenes de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO (ANTES ECAES), se establecen nuevos parámetros y criterios que sustentan la aplicación de estos exámenes a todos los programas de educación superior a nivel de pregrado: técnico profesional, tecnológico y universitario, de instituciones públicas y privadas del país.

El artículo 4° de este Decreto establece las responsabilidades para las Instituciones de Educación Superior: *“Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior, realizar a través del SNIES o de cualquier otro mecanismo que para tal efecto establezca el ICFES, el reporte de la totalidad de los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente, de conformidad con los términos y procedimientos que el ICFES establezca para dicho efecto. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción, directamente o a través de la respectiva institución educativa y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES”.*

De acuerdo con la Resolución 000845 del 14 de diciembre de 2018, por la cual se informan las tarifas de aplicación de los Exámenes de Estado ICFES SABER 11°, ICFES SABER PRO y de las pruebas PRE SABER 11° y de Validación del Instituto Colombiano para la Evolución de la Educación - ICFES para la Vigencia 2019, se llevará a cabo el Pre-registro al examen ICFES SABER PRO para los estudiantes que hayan aprobado el 75% del plan de estudios del programa que están cursando y vayan a presentar el examen el próximo 19 de mayo de 2019.

Es decir, todos los estudiantes que se encuentren próximos a egresar de la educación superior en carrera técnica y tecnológica, deberán presentar el examen, ya que este es requisito indispensable para obtener el título.

Para desarrollar con éxito la aplicación de la prueba SABER PRO en **el primer semestre del año 2019**, es indispensable que los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Serán evaluados los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas **técnicos y tecnológicos**; esto es, quienes hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa que están cursando o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la próxima fecha de aplicación del SABER PRO. Es responsabilidad de las instituciones de Educación Superior realizar ante el ICFES el reporte de la totalidad de sus estudiantes que cumplan con estas condiciones. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción directamente y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES.

Los programas a ser evaluados son:

- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CALIDAD.
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS.
- TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE.

Así como todos aquellos estudiantes que en este momento no están matriculados y están solo pendientes de este requisito para graduarse.

2. Para facilitar todo el proceso, tenga en cuenta el siguiente cronograma y los lineamientos establecidos:

DESCRIPCIÓN PROCESO	FECHAS Y RESPONSABLES
Comunicaciones informativas para estudiantes por parte de Rectoría.	13 de febrero de 2019 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
Pre registro	Del 20 de febrero al 5 de marzo 2019 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
Gestión de inscripción de estudiantes ante el ICFES	Del 27 de febrero al 8 de marzo 2019 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
Entrega de usuario y contraseñas a los estudiantes: El ICFES le enviará un correo electrónico notificando lo siguiente: “Usted ha sido habilitado para presentar el examen SABER PRO; ingrese con sus credenciales (usuario y contraseña) al sistema PRISMA para realizar el proceso de recaudo (generación de referencia de pago) y el proceso de registro final para presentar las Saber Pro.	Del 27 de febrero al 8 de marzo 2019 Responsable: ICFES
Recaudo individual con tarifa ordinaria: El estudiante deberá ingresar a la página www.icfesinteractivo.gov.co , a través la opción de REGISTRO; luego, seleccionar la opción Saber Pro ubicada a mano izquierda, por último, finalice agregando el usuario y la	Del 28 de febrero al 11 de marzo 2019 Responsable: estudiantes

<p>contraseña temporal que le envió el ICFES vía correo electrónico al sistema Prisma.</p> <p>Cuando ingrese al sistema Prisma, en la pestaña de aspirantes, genere la referencia de pago, la cuál debe ser pagada en el Banco DAVIVIENDA.</p> <p>Por último, una vez realizado el pago, diligencie del formulario de inscripción y descargue el detalle de la confirmación de inscripción para la presentación del examen en la ciudad o municipio y fecha correspondiente.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la fecha y el lugar de presentación NO son susceptibles de modificación una vez que la información ha sido reportada al ICFES.</p> <p><i>(Si ya las presentó, favor cargar el certificado de presentación mediante el vortal academusoft / Documentos digitales para grados) Ver instructivo.</i></p>	
<p>Registro en línea por parte de los estudiantes:</p> <p>Una vez realizado el proceso de recaudo, los estudiantes deberán efectuar el registro en línea de forma completa y generar el detalle de confirmación de inscripción. Con este proceso se finaliza todos los trámites para presentar las Saber Pro.</p> <p>Nota: La Católica del Norte no se responsabiliza del registro en línea por parte del estudiante, ni de los datos que él suministre ante el ICFES.</p>	<p>Del 28 de febrero al 11 de marzo 2019 Responsable: estudiantes</p>
<p>Solicitud de cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de</p>	<p>Del 23 de marzo al 1 de abril 2019</p>



datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro.	
Publicación de citasiones	3 de mayo de 2019
Verificación de datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación (únicamente cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro)	Del 3 al 8 de mayo de 2019
Aplicación de examen.	19 de mayo de 2019 Responsable: el estudiante debe ir al lugar asignado por el ICFES para presentar dicha prueba
Publicación de resultados individuales por parte del ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co	27 de julio de 2019 Responsable: el ICFES
Publicación de resultados institucionales.	25 de enero del 2020
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados.

Nota: Recuerde que si usted no presenta esta prueba, no se podrá graduar en este semestre, por lo tanto, deberá esperar nuevas fechas del ICFES para presentar las pruebas SABER PRO.

Tarifas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SMDV	TARIFA EN PESOS COLOMBIANO
RECAUDO EN PERÍODO ORDINARIO	4	\$ 105.000

Observación importante:

QUIENES NO REALICEN EL REGISTRO EN LÍNEA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ANTES DESCRITOS Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS, NO SERÁN CITADOS A EXAMEN POR PARTE DEL ICFES, NI PODRÁN SOLICITAR REEMBOLSO ALGUNO DE DINERO NI ANTE EL ICFES NI ANTE LA CATÓLICA DEL NORTE; ADEMÁS, SEGÚN LA LEY Y EL DECRETO, SERÁ REQUISITO HABER PRESENTADO DICHA PRUEBA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL. POR LO TANTO, LA CATÓLICA DEL NORTE NO GRADUARÁ A NINGÚN ESTUDIANTE QUE NO HAYA PRESENTADO ESTAS PRUEBAS Y SIN EVIDENCIA DE LA MISMA.

(Anexo 1.1. Listado de estudiantes a presentar prueba SABER PRO (ANTES ECAES) de Técnicas y Tecnologías.

Si usted se encuentra en esta lista y ya las presentó, lo único que debe hacer es cargar el documento de las SABER PRO a través del vortal Academusoft, Documentos digitales para grados. [Ver instructivo.](#)

Si usted no está en la lista y ya cursó más del 75% del plan de estudios, deberá comunicarse con el área de Acompañamiento a Estudiantes CAVI, con el fin de constatar y poder así presentar la prueba SABER PRO para graduarse en el 2019.

Este comunicado será publicado el día 13 de febrero de 2019 en los medios tecnológicos con que cuenta la Institución.

Cualquier inquietud será atendida por el área de Acompañamiento a Estudiantes [CAVI](#) mediante la mesa de servicio CAVI, chat en línea y PBX: 605 15 35, opción 2.



**Diego Luis Rendón Urrea, Pbro.
Rector**

Síguenos en:



· info@ucn.edu.co · (4) 605 15 35 · www.ucn.edu.co